

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30046 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores num. 464/2010 habiéndose dictado en fecha 21 de julio de 2010 por el Ilmo/a Sr/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Creaciones Royal, S.L., con CIF B-46620472, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal don José Remigio Cano-Coloma Abad, con NIF número 22.544.609-D, Abogado, con despacho profesional en Valencia, plaza Bandas de Música, n.º 5-SS.7, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 21 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100063598-1